



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 285

(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior del Proyecto "Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo N° 08 de 22 de diciembre de 2022, adopta la Liquidación del presupuesto para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contenida en el Decreto 2022070007133 de 2022.
2. El artículo 4° del Acuerdo N° 08 de 2022 por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2023 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su director realizará por acto administrativo los traslados presupuestales entre actividades al interior de cada uno de los proyectos
3. Mediante oficio de fecha 09 de mayo de 2023, la Subdirectora de Planeación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certifica que es viable realizar traslado de recursos entre actividades al interior *del Proyecto "Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)"*
4. El objetivo de esta Resolución es efectuar traslados presupuestales al interior del proyecto mencionado en el numeral 3) de esta Resolución para el normal desarrollo de las actividades del proyecto.

"Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior del Proyecto "Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)"

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011	23202020090303	C33012	060048	06004803	336.711.091	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	Conceptualización, estructuración, definición y publicación de convocatorias públicas
TOTAL, CONTRACREDITO					\$ 336.711.091		

ARTÍCULO 2°. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:


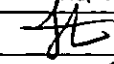
Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011	23202020090306	C33012	060048	06004802	336.711.091	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	Acciones comunicacionales
TOTAL, CREDITO					\$ 336.711.091		

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 10 días de mayo de 2023


JUAN CORREA MEJIA
 Director

revisó y aprobó	Lina Marcela Zapata Zuluaga - Subdirectora de Planeación	
revisó	Tatiana Correa Sánchez - Subdirectora Administrativa y Financiera	
proyectó	Sandra Patricia Zutta Ramirez - Profesional Universitario Presupuesto	